

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva por la Universidad Alfonso X El Sabio
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de Conocimiento	Ciencias de la educación
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**, con una recomendación.

RECOMENDACIÓN

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

La universidad afirma por escrito haber reducido a 50 el tamaño de los 5 grupos previstos, con el fin de hacer compatible este tamaño con los 250 estudiantes de nuevo ingreso. La modificación no se ha trasladado a la memoria, donde la tabla 5a sigue mostrando la cifra de 60 estudiantes por grupo. Debe modificarse la tabla 5a.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya

modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

"La Universidad Alfonso X El Sabio, en relación al Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita la modificación, según lo previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, la modificación del Plan de Estudios, creando una nueva materia optativa, y el carácter de las Prácticas Académicas Externas a Optativas. Ello conlleva la modificación de los apartados 1.10, para justificar dicha modificación. Se añaden complementos formativos para la Admisión al Master.

Adicionalmente, se modifican todos los apartados que corresponden atendiendo a la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en la sede electrónica del Ministerio."

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

Se añade el ámbito de conocimiento al que se asigna el Título

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Se modifican el carácter de los ECTS del título. Se aumenta a 12 los ECTS optativas y los de las Prácticas externas son 0, al pasar a ser la materia Optativa.

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Se añade la orientación académica del Título.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Se añade en la sede este apartado y se modifica uno de los Objetivos.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Se modifica por demanda de la sede

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

"Se eliminan los RA que aplican a las materias Optativas.

Se añade una nueva RCOP para asignar RA a las materias optativas en la Sede electrónica.

Se añade un nuevo resultado de aprendizaje que aplica a todos los títulos de la UAX: RODS"

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

"Se actualizan los Requisitos de acceso para los títulos de Máster Universitario y se añade el enlace al Portal de Transparencia.

Se modifica el perfil de ingreso y se solicita la eliminación de los complementos de formación"

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

"Se modifica el color del texto verificado.

Se modifica la denominación anterior de Prácticas externas a Prácticas académicas externas"

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

"Se modifica el color del texto verificado.

Se añaden los servicios de Apoyo al estudiante y el apoyo específico para los estudiantes en modalidad no presencial"

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

"Se crea una nueva materia optativa "Proyectos de Innovación Educativa en la Atención a la Diversidad" .

Se modifica el carácter de las Prácticas Académicas Externas, pasando a ser Optativa.

Se elimina la información según la nueva estructura de la memoria acorde al Real Decreto 822/2021"

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

"Se añade en este epígrafe la descripción de las actividades formativas del título. Se modifica la denominación de la AV7. Prácticas externas por Prácticas Académicas externas.

Se elimina de las metodologías docentes el Aprendizaje basado en retos, al no utilizarse en ninguna materia."

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se modifica la denominación de los SE6, SE7 y SE8, para añadir el término "Académicas".

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Se actualizan las horas del profesorado que van a impartir la nueva materia optativa.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

"Se actualizan los recursos, materiales y estructuras de la Universidad.

Se especifican los medios y servicios para el desarrollo de las Prácticas Académicas Externas y el modelo de evaluación."

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incluye la fecha prevista para la implantación de la modificación sujeta a la obtención del informe favorable de la agencia evaluadora

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Se añade en este apartado el enlace a los Medios para la información pública del Título